



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y
RELACIONES PÚBLICAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO N°011 -2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Deslinde sobre caso Instituto Pedagógico y Tecnológico "Octavio Matta Contreras" de Cutervo

El Gobierno Regional Cajamarca. Luego de la denuncia que se diera a conocer a través de diversos medios de comunicación, se dirige a la población cajamarquina para manifestar lo siguiente:

Primero: La Gerencia Subregional de Cutervo esta elaborando lo estudios (Perfil y expediente Técnico) del proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de Educación Superior Pedagógico y Tecnológico "Octavio Matta Contreras", provincia de Cutervo" es una gran obra que no solo significa la inversión de 16 millones 171 mil 472 nuevos soles, sino también recoge una de las más nobles aspiraciones del pueblo de Cutervo donde serán beneficiados directamente 10 mil 336 jóvenes que podrán acceder a una educación de calidad y que redundará en beneficio de la región.

Segundo: Con fecha 16 de setiembre de 2014, la Gerencia Subregional de Cutervo, otorgó la Buena Pro al Consorcio Cutervo, representado por su abogada la Sra. Olga Giovani Reaño Tirado, la elaboración del estudio de pre inversión para la obra antes citada, por un monto de 320 mil nuevos soles. Todos los contratos firmados por el Gobierno Regional Cajamarca, exigen que se cumpla con los requisitos de veracidad legal documentaria, en caso que esta exigencia sea vulnerada será asumida únicamente por el empresa que haya falsificado alguno de estos documentos, tal como lo establece la ley.

Tercero: El Gobierno Regional Cajamarca deslinda cualquier responsabilidad ante la denuncia realizada sobre la falsificación de firmas por parte del Consorcio Cutervo. Solo el Consorcio y únicamente el Consorcio es responsable de las firmas que presenta ante la entidad regional; pues al respecto la normativa que regula las actuaciones administrativas precisa que la administración Pública actúa bajo el principio de presunción de veracidad de la documentación.

Cuarto: La actual gestión, en aras de aclarar este bochornoso hecho, de confirmarse los hechos denunciados y de ser necesario, con la finalidad de asegurar cualquier desmedro económico que pueda perjudicar al Gobierno Regional de Cajamarca, se procederá a ejecutar la respectiva Carta Fianza de Fiel Cumplimiento que garantizó las obligaciones contractuales en un monto del 10% del monto contractual. Asimismo, queremos dar a conocer nuestra total colaboración con los representantes de la justicia quienes son los llamados a continuar las investigaciones y sanciones pertinentes.

Atentamente,
Gobierno Regional Cajamarca

Se agradece su difusión.
Cajamarca, 20 de agosto de 2015